



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 08-11-2017 05:44:17

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE281094 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:835 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII

DESTINO: EDWIN OSWALDO PEÑA ROA

ASUNTO: LEGALIZACIÓN CTO 170305-0-2017

OBS: JAVIER ANTONIO AVENDAÑO

## COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C. 08 de noviembre del 2017

**PARA:** EDWIN OSWALDO PEÑA ROA  
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTÁ

**DE:** Subdirectora de Asuntos Contractuales

**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **170305-0-2017**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y **JAVIER ANTONIO AVENDAÑO RINCON** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo de Director Financiero del Concejo de Bogotá, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

37-F-11  
V.9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,

*Claudia Marcela Pinilla Pinilla*  
CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA  
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Copia: Carpeta contrato.

Proyectado por:	Yeny Alexandra Sánchez Chaves	<i>f</i>	
-----------------	-------------------------------	----------	--

Carrera 3C No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 196  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contabilidad@shg.gov.co](mailto:contabilidad@shg.gov.co)  
Nº: 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

37-F-11  
V.9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

### DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 08 días del mes de octubre del 2017 se procede a verificar los datos el contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista	JAVIER ANTONIO AVENDAÑO RINCON		
Identificación:	91.156.558	C.C. (X)	NIT ( )
Número del contrato	170305-0-2017		
Fecha del contrato	01/11/2017		
Objeto del contrato	Prestar los servicios para la elaboración del retrato sobre lienzo al óleo del Presidente de la Mesa Directiva del Concejo de Bogota.		
Número de la modificación y fecha	N/A		
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>			
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato
2 MESES	N/A	2 MESES	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>			
Valor Inicial del contrato	Valor de las adiciones	Valor Total del contrato	
\$ 7.000.000	\$ 00	\$ 7.000.000	

#### DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

<b>GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N° 14-46-101016004 ANEXO N° 0</b>								
Nombre del Tomador	JAVIER ANTONIO AVENDAÑO RINCON							
Número de identificación	91.156.558	C.C.(X)	NIT. ( )					
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales	SI							
Garantía debidamente firmada	SI							
Fecha de expedición	08/11/2017							
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.							
<b>AMPAROS VERIFICADOS</b>								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo					%	\$		
Devolución del pago anticipado					%	\$		
Cumplimiento	2 MESES		01/11/2017	31/01/2018	30%	\$ 2.100.000	X	
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales					%	\$		
Estabilidad y calidad de la obra					%	\$		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					%	\$		

Carrera 30 No. 26-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@sbid.gov.co  
Nit: 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

### DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Calidad del servicio	2 MESES	6 MESES	VIGENCIA DE 6 MESES INICIA A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO	20%	\$ 1.400.000	X	
Repuestos y accesorios				%	\$		
Otros							
<b>Observaciones</b>							

### PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° ANEXO N°

Nombre del Tomador:			
Número de identificación:	C.C. ( )	NIT ( )	
Póliza debidamente firmada:			
Fecha de expedición:			
Aseguradora:			

### AMPAROS VERIFICADOS

Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcenta je exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO										
Daño emergente										
Lucro cesante										
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales										
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas										
Cobertura expresa de Amparo Patronal										
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios										
Amparo de responsabilidad civil cruzada										
Restaurante casinos campos deportivos cafeterías										
Suministro de bebidas y alimentos										
Protección a los bienes										
Gastos Médicos										
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad										
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días										
Restablecimiento automático del valor asegurador por correnca y/o pago de siniestro										
No revocación de la póliza por no pago de la prima										
<b>Observaciones</b>										

### GARANTIAS REVISADAS POR:

Nombre: Yeny Alexandra Sánchez

Firma:

Fecha: 08/11/2017

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL  
DECRETO 1082 DE 2015**

Ciudad de Expedición: <b>BOGOTÁ, D.C.</b>			Sucursal: <b>CHAPINERO</b>			Cod. Sucursal: <b>14</b>			Nro. Póliza: <b>14-46-101016004</b>			Anejo: <b>0</b>		
Fecha Expedición:			Vigencia Desde:			A las:			Vigencia Hasta:			A las:		
Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	Día:	Mes:	Año:	
08	11	2017	01	11	2017	00:00	31	07	2018	00:00				
Tipo Movimiento: <b>EMISIÓN ORIGINAL</b>														

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razón Social: <b>AVENDAÑO RINCON JAVIER ANTONIO</b>	Identificación: <b>91156558</b>
Dirección: <b>CRA 8 NO 7 47</b>	Ciudad: <b>BUCARAMANGA - SANTANDER</b>
Teléfono: <b>3183000418</b>	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Nombre o Razón Social: <b>BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA</b>	Identificación: <b>899999061-9</b>
Dirección: <b>CRA 30 NO 25 90 PISO 10.</b>	Ciudad: <b>BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL</b>
Teléfono: <b>3385000</b>	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 170305-0-2017 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL RETRATO SOBRE LIENZO AL OLEO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>			
AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	01/11/2017	31/01/2018	\$ 2,100,000.00
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	08/11/2017	31/07/2018	\$ 1,400,000.00

OBSERVACIONES:  
NOTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD ES DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE PRODUZCA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Valor Prima Neto:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
\$ 40,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,930.00	\$ 55,930.00	\$ 3,500,000.00	08/11/2017

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
JIMENEZ MARTHA LUZ	91853	100,00			

**PROBADA**  
Fecha: 08 NOV 2017  
Amparo

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

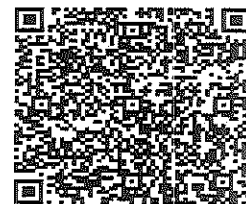
Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 7 NO. 57 -67 - Teléfono: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
14-46-101016004

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Flanzas

*Javier Avendaño*

FIRMA TOMADOR



Verifique su póliza escaneando el código QR. Aplica únicamente para la emisión original.

Ústed puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

PUNTA 01 RAMÍREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Ntr. 860.350.626-1

Handwritten marks or characters in the top right corner.

Small handwritten mark on the right edge of the page.

Small handwritten mark on the right edge of the page.

Faint handwritten text or scribble in the lower-left quadrant.

Faint handwritten text or scribble in the lower-left quadrant.

Faint handwritten text or scribble in the lower-left quadrant.

Faint handwritten text or scribble in the lower-left quadrant.

Small handwritten mark at the bottom right corner.

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 189

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-1-02-03-01-0000-00	Honorarios Entidad	7,000,000
Total:		7,000,000

CDP No. 154

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 170305

OBJETO: Prestar los servicios para la elaboracion del retrato sobre lienzo al oleo del Presidente de la Mesa Directiva del Concejo de Bogota. [385][380]

BENEFICIARIO : JAVIER ANTONIO AVENDAÑO RINCON identificado con CC 91156558

Modalidad de Seleccion: Contratación Directa

Bogotá D.C., 01 de noviembre del 2017.

  
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO

